



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA
CONSEJO REGIONAL

08

RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° _____/

SESIÓN ORDINARIA N° 005 DE FECHA
01 DE MARZO DE 2011 DEL CONSEJO
REGIONAL DE ATACAMA.

COPIAPÓ, 11 MAR 2011

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 23 y 24 letra e), art. 71 de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en la Ley 20.481 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2011; lo acordado por el Consejo Regional de Atacama, con fecha 01 de marzo de 2011, en su Sesión Ordinaria N° 05; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, conforme al tenor del Certificado de fecha 01 de marzo de 2011, extendido y autorizado por la Secretaria Ejecutiva (s) del Consejo Regional de Atacama, que se ha tenido a la vista, en la Sesión Ordinaria N° 05, de fecha 01 de marzo del año 2011, dicho cuerpo colegiado, adoptó los acuerdos que más adelante se consignan los que resulta necesario sancionar, formalmente, para todos los efectos administrativos y jurídicos y especialmente para se ejecuten.

RESUELVO:

1.- **TÉNGASE POR APROBADOS, para todos los efectos administrativos y jurídicos que correspondan** los Acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Atacama, durante la Sesión Ordinaria N° 05, de fecha 01 de marzo del año 2011, cuyo texto se contiene en el Certificado, de esa misma data, emitido por la Secretaria Ejecutiva (s) del Consejo instrumento publico que forma parte de la presente resolución y cuyo tenor es el siguiente:

ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 005 DE FECHA 01 DE MARZO DEL 2011 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.

La Presidenta del Consejo solicita al Pleno del Consejo, pronunciarse para designar a la Secretaria Ejecutiva Ad-hoc que actúe en calidad de Ministro de Fe de esta sesión, por encontrarse la titular haciendo uso de feriado legal.

Acuerdo N° 1 (16 consejeros presentes)

Por encontrarse con feriado legal la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, Sra. Marcelina Núñez Leyton y de acuerdo al Art. 17 del Reglamento Interno, el pleno del Consejo designa como Secretaria Ejecutiva Ad-hoc, en calidad de Ministro de Fe a la Sra. Herminia Castillo López.

La Secretaria Ejecutiva Ad-hoc que suscribe, certifica que en la sesión ordinaria N° 005 de fecha 01 de marzo del 2011, el Consejo Regional de Atacama, adoptó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 2 (16 consejeros presentes)

Aprobar las siguientes Actas:

- Acta N° 003/2011 de fecha 01 de febrero del 2011
- Acta N° 004/2011 de fecha 02 de febrero del 2011

Acuerdo N° 3 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad, la propuesta de traspasar a la Comisión de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano – PRDU Atacama.

Acuerdo N° 4 (16 consejeros presentes)

Se rechaza la renuncia presentada por la Consejera Sra. Flavia Torrealba Díaz.

Votación:

A favor de la renuncia: 6 votos (Sr. Fernando Ghiglino, Sr. Jaime Cruz, Sr. David Alvarez, Sr. Antonio Ruíz, Sr. Carlos Pérez, Sra. Marisela Vergara).

En contra de la renuncia: 7 votos (Sr. José López, Sr. Jaime Iturra, Sr. Cesar Orellana, Sr. Manuel Peña, Sr. Lorenzo Gaete, Sr. Gonzálo Catalán, Sr. Wladimir Muñoz).

Abstenciones : 3 votos (Sr. Arnaldo del Campo, Sr. Jorge González, Sra. Flavia Torrealba).

Acuerdo N° 5 (16 consejeros presentes)

Aprobar las siguientes propuestas:

1. Participar en la reunión Nacional Ampliada de la Comisión de Ordenamiento Territorial, la que se realizará en la Región de la Araucanía los días 17 y 18 de marzo del 2011. Para esta actividad el Presidente de la Comisión Nacional Consejero Sr. Antonio Ruíz solicita el apoyo de Andrés Farah como Secretario de la Comisión Nacional, Profesionales del Gobierno Regional y funcionarios del Consejo Regional de Atacama.
2. Realizar una sesión Extraordinaria en la comuna de Vallenar el día 15 de marzo para tratar dos temas: 1) Casetas sanitarias localidad de Domeyko, solución sobre los terrenos y 2) Tema hídrico.
3. Realizar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, el día martes 29, para la cual se solicita a la Sra. Intendenta Regional y Presidenta del Consejo invitar a los Sres. Parlamentarios de la región, para tratar temas inherentes a la normativa sobre Gobiernos Regionales.
4. Participar en la reunión ampliada de las comisiones de Inversiones e Infraestructura, en conjunto con los Consejeros Regionales de la Región de Magallanes, a realizarse los días 3, 4 y 5 de marzo en la comuna de Caldera. El tema central será el análisis de la Energía Renovable no Convencional en Infraestructura Pública, actividad que contará con el respaldo y convocatoria de la Sra. Intendenta Regional y Presidenta del Consejo Regional de Atacama.

2.- DESE cumplimiento a estos Acuerdos en la forma debida y oportuna que corresponda. Al efecto, la Secretaria Ejecutiva del Consejo deberá adoptar las medidas necesarias e informar al Órgano Ejecutivo, cuando se requiera instar formalmente para lograr su ejecución, en concordancia con las disposiciones del Art. 88, del Reglamento del Consejo Regional sobre esta materia.

3.- REGISTRESE, debidamente, dichas decisiones en los Archivos de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional de Atacama y publíquese la parte dispositiva de la presente resolución en la página Web del Gobierno Regional de Atacama.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



KIMENA MATAS QUILODRÁN
INTENDENTA REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA

DISTRIBUCIÓN

- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefa División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto GORE
- Asesoría Jurídica Programa 02
- Consejo Regional
- Oficina de Partes
- XMQ/LMCT/CZB/mbb

**ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 005 DE FECHA 01 DE MARZO DEL
2011 DEL CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA.**

La Presidenta del Consejo solicita al Pleno del Consejo, pronunciarse para designar a la Secretaria Ejecutiva Ad-hoc que actúe en calidad de Ministro de Fe de esta sesión, por encontrarse la titular haciendo uso de feriado legal.

Acuerdo N° 1 (16 consejeros presentes)

Por encontrarse con feriado legal la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, Sra. Marcelina Núñez Leyton y de acuerdo al Art. 17 del Reglamento Interno, el pleno del Consejo designa como Secretaria Ejecutiva Ad-hoc, en calidad de Ministro de Fe a la Sra. Herminia Castillo López.

La Secretaria Ejecutiva Ad-hoc que suscribe, certifica que en la sesión ordinaria N° 005 de fecha 01 de marzo del 2011, el Consejo Regional de Atacama, adoptó los siguientes acuerdos:

Acuerdo N° 2 (16 consejeros presentes)

Aprobar las siguientes Actas:

- Acta N° 003/2011 de fecha 01 de febrero del 2011
 - Acta N° 004/2011 de fecha 02 de febrero del 2011
-

Acuerdo N° 3 (16 consejeros presentes)

Aprobar por unanimidad, la propuesta de traspasar a la Comisión de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Urbano – PRDU Atacama.

Acuerdo N° 4 (16 consejeros presentes)

Se rechaza la renuncia presentada por la Consejera Sra. Flavia Torrealba Díaz.

Votación:

A favor de la renuncia: 6 votos (Sr. Fernando Ghiglino, Sr. Jaime Cruz, Sr. David Alvarez, Sr. Antonio Ruiz, Sr. Carlos Pérez, Sra. Marisela Vergara).

En contra de la renuncia: 7 votos (Sr. José López, Sr. Jaime Iturra, Sr. Cesar Orellana, Sr. Manuel Peña, Sr. Lorenzo Gaete, Sr. Gonzálo Catalán, Sr. Wladimir Muñoz).

Abstenciones : 3 votos (Sr. Arnaldo del Campo, Sr. Jorge González, Sra. Flavia Torrealba).

Acuerdo N° 5 (16 consejeros presentes)

Aprobar las siguientes propuestas:

1. Participar en la reunión Nacional Ampliada de la Comisión de Ordenamiento Territorial, la que se realizará en la Región de la Araucanía los días 17 y 18 de marzo del 2011. Para esta actividad el Presidente de la Comisión Nacional Consejero Sr. Antonio Ruíz solicita el apoyo de Andrés Farah como Secretario de la Comisión Nacional, Profesionales del Gobierno Regional y funcionarios del Consejo Regional de Atacama.
 2. Realizar una sesión Extraordinaria en la comuna de Vallenar el día 15 de marzo para tratar dos temas: 1) Casetas sanitarias localidad de Domeyko, solución sobre los terrenos y 2) Tema hídrico.
 3. Realizar la segunda sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo, el día martes 29, para la cual se solicita a la Sra. Intendente Regional y Presidenta del Consejo invitar a los Sres. Parlamentarios de la región, para tratar temas inherentes a la normativa sobre Gobiernos Regionales.
 4. Participar en la reunión ampliada de las comisiones de Inversiones e Infraestructura, en conjunto con los Consejeros Regionales de la Región de Magallanes, a realizarse los días 3, 4 y 5 de marzo en la comuna de Caldera. El tema central será el análisis de la Energía Renovable no Convencional en Infraestructura Pública, actividad que contará con el respaldo y convocatoria de la Sra. Intendente Regional y Presidenta del Consejo Regional de Atacama.
-



HERMINIA CASTILLO LOPEZ
SECRETARIA EJECUTIVA (S)
CONSEJO REGIONAL DE ATACAMA